

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Moriles**

Núm. 672/2017

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 22/02/2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económica más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de servicios de diversos edificios municipales, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Moriles.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
Domicilio: Avda. de Andalucía, 23.
Localidad y Código Postal: Moriles, CP-14510.
Teléfono: 957537000.
Dirección de internet del Perfil de Contratante:
<http://www.moriles.es/sede>
- d) Número de expediente: 1/2017.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Limpieza de edificios e instalaciones municipales (en los Pliegos).
- c) División por lotes y número de lotes/idades: No.

d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 70300000-4.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de Adjudicación: Varios (en el Pliego).

4. Presupuesto base de licitación:

- a) Importe neto: 126.783,96 euros. IVA 21%: 26.624,63 euros. Importe total: 153.408,59 euros.

5. Garantía exigidas:

Provisional: 1% (importe 1.267,83 euros). Definitiva: (5%) .

6. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: No preceptiva.
- b) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional (en el Pliego).

7. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: En el Pliego.
- b) Modalidad de presentación: En el Pliego.
- c) Lugar de presentación: En el Ayuntamiento.
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Será de tres meses desde la adjudicación.

8. Apertura de ofertas:

En el Ayuntamiento.

Fecha y hora: En el Pliego. Horario local.

9. Gastos de publicidad:

Sí.

En Moriles, a 22 de febrero de 2017. La Alcaldesa, Fdo. Francisca A. Carmona Alcántara.